

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de noviembre de 2009

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1293

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada y conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que los ciudadanos que tienen la condición genética de albinismo, renovarán el permiso o certificación para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor a cada seis (6) años.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1294

Por la señora Santiago González:

“Para establecer la política pública de Seguridad Alimentaria para Puerto Rico y el desarrollo de un plan de producción agropecuario de acuerdo a los censos federales poblacional y agrícola y así abastecer las necesidades presente y futura de los alimentos básicos de las familias puertorriqueñas.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 1295

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, con el propósito de eliminar el aumento automático en el salario de los miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico correspondiente al cuatrienio de la Asamblea Legislativa que comienza el primero (1ro.) de enero de 2013 y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 1296

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir un inciso (cc) al Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de imponer la obligación al Departamento de Educación de diseñar e implantar un currículo dirigido a promover una buena nutrición, en coordinación con el Departamento de Salud.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1297

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago y la señora Arce Ferrer:

“Para añadir un inciso (r) al Artículo 1B-4 y enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, a los fines de proveer un beneficio suplementario por la pérdida de trabajo para ayudar al lesionado a pagar estudios conducentes a una reeducación profesional en una institución acreditada o aprobada por el Gobierno de Puerto Rico y disponer que será obligación del Administrador establecer y mantener, permanentemente, en la página cibernética de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en la Red de Internet, toda aquella información de interés de un trabajador lesionado; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1298

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2, 4, 6, 7, 9 y 10; añadir los nuevos Artículos 9, 10 y 15; y reenumerar los Artículos 9, 10, 11, 12 y 13 como 11, 12, 13, 14 y 16, de la Ley Núm.130 del 27 de septiembre del 2007, según enmendada, conocida como “Ley para crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar”, a los fines de crear el “Oficial de Enlace Municipal de Ayuda Interagencial al Deambulante” con el fin de promover la funcionalidad del Concilio Multisectorial; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1299

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para designar con el nombre de Ángel “Gelo” Morales Morales la Escuela Marías III, del Barrio Marías de Moca, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como la Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.”

(GOBIERNO; Y REGION DEL OESTE)

R. C. del S. 312

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda la cantidad de sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y un (65,241) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1070 de 1 de agosto de 2004, a ser transferidos al Concilio de Exportaciones de Puerto Rico; a los fines de continuar la promoción del comercio exterior de las empresas puertorriqueñas y fomentar la creación de empleos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados”

(HACIENDA)

R. C. del S.313

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al municipio de Bayamón (Oficina de Desarrollo Comunal) la cantidad de noventa mil (90,000) dólares provenientes de los incisos 2 y 4 del Apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 23 de julio de 2007; para realizar las obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 314

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el inciso a del Apartado 9 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 a los fines de modificar el propósito de los recursos asignados; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 315

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar a las agencias que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución la cantidad de cinco millones quinientos mil (5,500,000) dólares, provenientes de los incisos d y e de la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 1603 de 9 de septiembre de 2004 para los propósitos descritos; para autorizar la contratación de la obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 316

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de un millón trescientos mil (1,300,000) dólares, provenientes del inciso 5 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 129 de 11 de agosto de 2005 (\$1,000,000) y del inciso 4 del Apartado 17(B) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008 (\$300,000) para realizar obras y mejoras permanentes en los centros urbanos de los municipios que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de la obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 317

Por las señoras Padilla Alvelo, Soto Villanueva y el señor Martínez Maldonado:

“Para reasignar al municipio de Luquillo la cantidad de veintitrés mil ciento treinta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos (\$23,135.52), provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 13 de 9 de marzo de 1995, 503 de 6 de septiembre de 1996, 272 de 8 de agosto de 1997, 34 de 14 de marzo de 1998, 487 de 19 de agosto de 1998, 243 de 10 de junio de 2000 y 360 de 16 de diciembre de 2005; para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 318

Por las señoras Padilla Alvelo, Soto Villanueva y el señor Martínez Maldonado:

“Para reasignar al municipio de Luquillo la cantidad de nueve mil ochocientos ochenta y seis dólares con cincuenta y ocho centavos (\$9,886.58), provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 5 de 13 de febrero de 1995, 680 de 19 de diciembre de 1997, 43 de 19 de marzo de 1998, 399 de 4 de agosto de 1999, 244 de 11 de abril de 2002, 783 de 12 de agosto de 2003, y 89 de 10 de julio de 2007; a para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 319

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), someter a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un informe detallado en torno a los planes de conservación que ha desarrollado el ICP para garantizar el mantenimiento y permanencia del caudal de obras de arte resguardadas en la Galería Nacional. El informe deberá incluir información sobre las garantías existentes que prohíban transferencia arbitraria de obras y las acciones necesarias para salvaguardar la permanencia de la colección de arte bajo la custodia del Instituto de Cultura Puertorriqueña ante los despidos del personal encargado de su conservación, así como cualquier otra información pertinente a este asunto.”

(TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 320

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar el estudio de necesidades, diseño, permisos, ampliación de la actual comandancia o construcción de una nueva comandancia y todo lo relacionado con el desarrollo de las facilidades de la Comandancia de Área de Aguadilla de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; identificación de fondos estatales, federales u otros; establecer términos de tiempo; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; HACIENDA; Y DE LA REGION OESTE)

R. del S. 762

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico al establecimiento de un nuevo sistema de vídeo lotería como mecanismo para incrementar los recaudos del gobierno de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 763

Por los señores Dalmau Santiago, Suárez Cáceres, Arango Vinent, Díaz Hernández, Seilhamer Rodríguez y la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación referente al desarrollo de un sistema de transportación colectiva entre San Juan y el municipio de Caguas, así como las razones que justifican la adopción de una alternativa fundamentada en un transporte utilizando autobuses en vez de utilizar un sistema de riel liviano.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 764

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos por sus actos heroicos durante el incendio ocurrido el pasado 23 de octubre de 2009 en las instalaciones de Caribbean Petroleum Refining Corporation, localizada en el Municipio de Cataño, Puerto Rico.”

R. del S. 765

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reconocer la trayectoria artística de 35 años del cantante y compositor, Ubaldo Rodríguez, conocido en el medio artístico como “Lalo Rodríguez”.”

R. del S. 766

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a investigar las condiciones de la cancha de la Escuela Segunda Unidad Marcos Sánchez localizada en Yabucoa, Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 767

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera solidaridad del Senado de Puerto Rico con la comunidad autista de Puerto Rico; así como para reafirmar el apoyo a las iniciativas que brindan ayuda y beneficios a la población con autismo y por su generosa colaboración a programas que promueven el desarrollo de tan merecida causa.”

R. del S. 768

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual de los residentes del barrio Caimito I del municipio de Juncos, con respecto al título de propiedad de los terrenos donde se localizan sus residencias y del predio que comprende el camino que da acceso a sus residencias.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 769

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre las situaciones que están confrontando los ciudadanos que visitan a diario el gimnasio municipal de Maunabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 770

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio de la situación que vienen confrontando los ciudadanos del municipio de Caguas con los trabajos de unas líneas soterradas al final de la Avenida Degetau y frente a la Iglesia Evangélica Luterana Príncipe de Paz.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 449

Por el señor Silva Delgado:

“Para enmendar el inciso (b) (4) (N) de la Sección 1022 y el inciso (n) a la Sección 1121 de la Ley Núm. 120 de 31 octubre de 1994 conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, según enmendado, para disponer que la exención que se le otorga al interés devengado por las obligaciones emitidas por el Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Humano de Puerto Rico del pago de contribuciones, no se vea afectada por el hecho de que la fuente de pago de las mismas provengan de obligaciones que no sean exentas, a los fines de viabilizar los propósitos de este Fondo.”

(HACIENDA)

P. de la C. 695

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo Artículo 20-A a la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez”, a fin de disponer sobre la creación de los programas denominados como “visitas al hogar” en las regiones en que se divide el Departamento de la Familia.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 974

Por el señor Silva Delgado:

“ Para enmendar los incisos (A), (B) y (C) del párrafo (7) del apartado (e) de la Sección 1165 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de aumentar el máximo de deducción total permitida por individuo y los límites de las aportaciones adicionales que los individuos de cincuenta (50) años de edad o más puedan hacer; y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. de la C. 1482

Por la señora González Colón y el señor Crespo Arroyo:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 1040J del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de 1994”; a los fines de extender por tres años fiscales adicionales, los incentivos contributivos para el desarrollo de la energía solar en Puerto Rico, otorgados en virtud de la Ley Núm. 248 de 10 de agosto de 2008..”

(HACIENDA)

Sustitutivo a los P. de la C. 1555 y 1992

Por la Comisión de Transportación e Infraestructura:

“Para enmendar los Artículos 7.02, 7.04, 7.08 y 7.09 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de prohibir a toda persona mayor de dieciocho (18) años de edad, manejar o hacer funcionar un vehículo de motor con una concentración de alcohol en la sangre de dos centésimas del uno por ciento (0.02%), o más; y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1866

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el Artículo 3.002 de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”; a los fines de añadir, a la competencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico, la facultad de atender mediante auto de certificación, además de los asuntos solicitados por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, los Tribunales de Apelaciones de Circuito de Estados Unidos, los Tribunales de Distrito de los Estados Unidos o el más alto tribunal apelativo de cualesquiera de los estados de Estados Unidos, cualquier asunto que le fuera certificado o referido por los tribunales apelativos estatales de los demás estados y territorios de los Estados Unidos; con el fin de que sea el Tribunal Supremo de Puerto Rico quien asista a los tribunales federales y de los demás de estados a dilucidar cuestiones de derecho puertorriqueño.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 2176

Por las señoras González Colón, Ruiz Class, Nolasco Ortiz y por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para declarar el mes de noviembre de cada año como el Mes del Cuidado y Rehabilitación de las Personas con Epilepsia en Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 491

Por el señor Ramos Peña:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura que proceda con la liberación de las condiciones y restricciones de uso agrícola y proceder con la segregación de diez (10) solares, marcados y descritos en el plano de inscripción sustituto aprobado por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), Re:04LI4-00000-03300, de la finca número dos (2) del Programa de Fincas Familiares del Título VI, donde ubica la residencia del señor Bernardino Santiago Rivera y las residencias de sus hijos, según contenidas en la Escritura de Compraventa con Restricciones, con fecha de 28 de diciembre de 1971 y a favor de Don Bernardino Santiago Rivera y Doña Felicita Rodríguez, sobre la finca marcada con el número dos (2) del proyecto “Cocos” en el Barrio Lapas del término municipal de Salinas.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 525

Por el señor Rivera Ortega:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura Número cincuenta y seis (56) del 11 de mayo de 1972, otorgada ante la notario América Cano de Rivera, del Predio de Terreno marcado con el Número quince (15) en el Plano de Subdivisión de la finca “Barrancas”, sita en el Barrio Barrancas del término municipal de Barranquitas, Puerto Rico, la cual consta a favor de Don José Meléndez Figueroa y su esposa Doña Felicita Meléndez.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 579

Por el señor Márquez García:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de mil (\$1,000.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para realizar obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Baja; y para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 580

Por el señor Peña Ramírez:

“Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), la cantidad de tres mil doscientos sesenta y siete (3,267) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 del 9 de agosto de 2002, para la instalación de acondicionador de aire en la Escuela Eugenio María de Hostos del Municipio de San Lorenzo, en el salón de ciencias de sexto grado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 583

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004 para llevar a cabo y promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes y así mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 586

Por el señor Jiménez Valle:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de dos mil quinientos (2,500.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 15, para llevar a cabo mejoras según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 587

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 3, a la Junta de Acción Comunitaria y Recreativa de las Parcelas Falú, Inc., para la compra de materiales de construcción y realizar mejoras en las facilidades del Centro Comunal y Tecnológico de Parcelas Falú, María Olmo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

ora/mro